



Se designa al Regidor Sr. Sobejano para asistir a la subasta del petróleo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo del R. D. de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, designa el Ayuntamiento al Concejial D. José M. Sobejano y Lopez para que asista a la subasta del suministro del petróleo necesario al alumbrado público.

Estados sanitarios.

Vistos los Estados sanitarios de los enfermos por sus amitos a domicilio por los Facultativos Titulares en el mes de Mayo, acordó el Ayuntamiento se archivase, publicandose su resultado.

Santiago Agüero pide autorizacion para utilizar los baldos lavaderos en el todo del rio.

Visto un escrito de Santiago Agüero Maura, arrendatario del Soto del rio, en suplica de que se le conceda utilizarse gratuitamente de dos baldos lavaderos que tiene en dicho sitio, por el tiempo que le queda de contrato, y convalidado, de jandola, a disposicion del Ayuntamiento quien desde luego puede disponer de las referidas tierras para hacer el uso que mas le convenga, caso de que se le conceda la gracia que solicita, se acordó pase dicho escrito a la Comision de Policia moral a los efectos que estime procedentes.

Entró el Sr. Lopez Gomez.

El dueño de la casa q ocupaba en la de Santonera hace la despedida de dicha casa.

Dada cuenta de una imta de D. Luis Bolarin, en nombre de D. Luis Sandoval, pidiendo que para el treinta del presente mes se traslade la Escuela de Santonera, a otro local, pues desde ese dia, dispone su dueño del en que hoy está, fundandose en la tacita despedida que resulta de su imta de veinte y cinco de Abril ultimo acordó el Ayuntamiento pase a la Comision de Policia moral para que emita su parecer.